

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

- 1620** *Corrección de errores de la Resolución 420/38007/2013, de 18 de enero, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la cláusula adicional segunda al Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios.*

Advertido error en la Resolución 420/38007/2013, de 18 de enero, publicada en el «BOE» n.º 26, de 30 de enero de 2013, página 6857, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo I, punto 2. «Actividad Ambulatoria», debe excluirse la línea 7 «Medicina nuclear (DAT-SCAN)» junto con su respectiva tarifa.